

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO N° 1349

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1252 de fecha 18 de Agosto de 2010 que aprueba el Programa Actividad Municipal, denominado "Celebración Día Mundial del Folclore", El Contrato a Honorarios de fecha 17 de Agosto de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante don **Jorge Castillo Leal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorario de fecha 17 de Agosto de 2010 con don Jorge Castillo Leal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: f 02/09/10